



378 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Doña Marcela Valdés Sepúlveda, Cédula de Identidad N° 17.886.240-5, para realizar venta de mote con huesillos, completos y papas fritas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017 en Pangal, El Sauce 1 s/n (costado del colegio).

2. Lo dispuesto en la Ley 3.063, Art. 26, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORIZÁSE** el permiso provisorio para realizar venta de mote con huesillos, completos y papas fritas, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017 en Pangal, El Sauce 1 s/n (costado del colegio), siendo su fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2017.

2. **CANCÉLESE** los derechos municipales correspondientes.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.”**

